

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Contenido

Balance General del Fondo
Estado de Flujos de Efectivo del Fondo
Notas a los Estados Financieros
Dictamen de los Auditores Independientes

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Balance General del Fondo

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

<u>Activo</u>	
Activo corriente:	
Bancos (nota 4)	US\$ 0.25
Activos en titularización (nota 7)	3,924.00
Gastos pagados por anticipado (nota 8)	<u>14.59</u>
Total del activo corriente	<u>3,938.84</u>
Activo no corriente:	
Activos en titularización largo plazo (nota 7)	<u>35,316.00</u>
Total del activo	US\$ <u><u>39,254.84</u></u>
<u>Pasivo</u>	
Pasivo corriente:	
Documentos por pagar (nota 10)	US\$ <u>26,436.12</u>
Total del pasivo corriente	<u>26,436.12</u>
Pasivo no corriente:	
Ingresos diferidos (nota 7)	<u>12,818.72</u>
Total del pasivo no corriente	<u>12,818.72</u>
Total del pasivo	US\$ <u><u>39,254.84</u></u>

Las notas que acompañan en las páginas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros.

Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter
Presidente

Lic. Remo José Martín Bardi Ocaña
Director Ejecutivo

Licda. Claudia Beatriz Guzmán Paiz
Contador General

BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
Auditores Externos

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de Flujos de Efectivo del Fondo

Período del 14 al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:		
Excedente del período	US\$	-
Ajuste para conciliar el excedente del período con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Aumento en activos en titularización		(26,421.28)
Aumento en gastos pagados por anticipado		(14.59)
Aumento en documentos por pagar		<u>26,436.12</u>
Efectivo neto provisto en actividades de operación		<u>0.25</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		0.25
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (nota 4)	US\$	<u><u>0.25</u></u>

Las notas que acompañan en las páginas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros.

Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter
Presidente

Lic. Remo José Martín Bardi Ocaña
Director Ejecutivo

Licda. Claudia Beatriz Guzmán Paiz
Contador General

BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
Auditores Externos

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

Nota (1) Constitución e Inscripción en el Registro Público Bursátil

Del Fondo de Titularización

El Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos, quedó constituido de pleno derecho de acuerdo a lo establecido en los Artículos 44 y 47 de la Ley de Titularización de Activos, en el acto de otorgamiento de escritura pública del Contrato de Titularización de Activos ante los oficios de la licenciada Claudia Elizabeth Arteaga Montano en fecha 8 de diciembre de 2021, por la sociedad Titularizadora Ricorp Titularizadora, S.A., y el Representante de los Tenedores de Valores, Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa. La emisión de Valores de Titularización - Títulos de deuda, con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos por monto de hasta US\$28,000.00, fue autorizada por la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A., en sesión N° JD-17/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N° CD-50/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de emisiones de valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0021-2021, el 23 de diciembre de 2021.

Objeto de Fondo de Titularización

El FTRTCCSV02 se crea con el fin de titularizar los derechos sobre Flujos Operativos Futuros mensuales de la Caja de Crédito de San Vicente correspondientes a una porción de los reintegros de las cuentas por cobrar que se generan a favor de la Caja de Crédito de San Vicente con FEDECRÉDITO y, subsidiariamente, los derechos sobre cualquier otro ingreso que la Caja de Crédito de San Vicente estuviere facultada legal o contractualmente a percibir; dicha porción comprende hasta un monto máximo de US\$39,240.00.

(Continúa)

**Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos**
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

El plazo de cesión de dichos flujos iniciará en la fecha de la colocación en el mercado bursátil de El Salvador de los valores emitidos con cargo al Fondo FTRTCCSV02, la cual se tiene prevista realizar en el año 2022, con vigencia de 120 meses, de acuerdo a lo establecido en contrato de cesión de derechos suscrito con el originador Caja de Crédito de San Vicente S.C. de R.L. de C.V.

Los valores a emitirse son obligaciones consistentes en Valores de Titularización - Títulos de Deuda, negociables, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo con cargo al FTRTCCSV02.

Los fondos que se obtengan por la negociación de la emisión serán invertidos por la Sociedad Titularizadora con cargo al Fondo de Titularización, en la adquisición de los derechos sobre Flujos Operativos Futuros mensuales de la Caja de Crédito de San Vicente correspondientes a una porción de los reintegros de las Cuentas por Cobrar que se generan a favor de la Caja de Crédito de San Vicente con FEDECRÉDITO y, subsidiariamente, los derechos sobre cualquier otro ingreso que la Caja de Crédito de San Vicente estuviere facultada legal o contractualmente a percibir.

Actividades principales

Como parte de las actividades de administración del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos, se lleva el control del cumplimiento de las diferentes cláusulas contractuales, así como aspectos regulatorios y contables requeridos en las diferentes disposiciones legales y normativas, además, se administra el cumplimiento de obligaciones económicas adquiridas por el FTRTCCSV02, como el pago de amortización de capital e intereses a los Tenedores de Valores y pagos a proveedores de servicios.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Eventos históricos

Al 31 de diciembre 2021, no se reportan eventos históricos relevantes del FTRCCVS02 que presentar.

Detalle del desempeño

Al 31 de diciembre de 2021, el FTRCCSV02 no ha percibido cuotas de cesión por parte del originador ya que dichas cuotas serán enteradas mensualmente una vez realizada la colocación de la emisión en mercado bursátil.

Según informe de clasificación de riesgo al 30 de junio de 2021, el originador presenta una un alto nivel de cobertura y generación de flujos proyectados para cumplir con la cuota de cesión.

De la Sociedad Titularizadora

Ricorp Titularizadora, S.A. administradora del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos obtuvo la autorización de constitución de la Sociedad por parte del Consejo Directivo de la ex Superintendencia de Valores hoy Superintendencia del Sistema Financiero en sesión número CD-15/2011 de fecha 28 de julio 2011, procediendo al otorgamiento de la escritura pública de constitución social el 11 de agosto de 2011, siendo inscrita en el Registro de Comercio al número 41 del libro número 2784 del Registro de Sociedades con fecha 26 de agosto de 2011. Luego de cumplir con los requisitos legales y normativos correspondientes en sesión número CD-12/2011 celebrada con fecha 7 de diciembre de 2011 el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autoriza el inicio de operaciones y el correspondiente asiento registral de Ricorp Titularizadora, S.A. siendo asentada en el Registro especial de Titularizadoras de Activos del Registro Público Bursátil asiento TA-0001-2011 el 13 de diciembre de 2011, obteniendo la autorización de su Junta Directiva para ser inscrita como Emisor de Valores, en sesión No. JD-01/2012, de fecha 19 de enero de 2012, recibiendo de la Bolsa de Valores de El Salvador la autorización de inscripción como Emisor de valores en sesión de Junta Directiva No. JD-03/2012 de fecha 21 de febrero de 2012 y posteriormente la autorización del Asiento Registral en el Registro Especial de Emisores de Valores del Registro Público Bursátil por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-23/2012 celebrada el 6 de junio de 2012, siendo asentada bajo asiento registral número EV-0002-2012 en fecha 2 de julio de 2012.

(Continúa)

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (2) Principales políticas contable

Las políticas contables más importantes adoptadas por el Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos, reflejan la aplicación de normas contables contenidas en el Manual y Catálogo de Cuentas aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero. En aquellos casos en que dicho Manual y Catálogo de Cuentas no contenga un lineamiento específico, se siguen los lineamientos contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. Los criterios contables utilizados son detallados en la nota (3) a los estados financieros.

En fecha 7 de mayo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, aprobó las modificaciones al Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos, con vigencia a partir del 1 de julio de 2020, por las cuales se adicionan, modifican, derogan y se corrigen cuentas, subcuentas primarias, subcuentas secundarias, sub-subcuentas, descripción de cuentas y números de notas de Estados Financieros, los principales cambios en los Fondos de Titularización de activos financieros incluidos en el sistema contable del Fondo, son los siguientes:

- Caja General: la política anterior no consideraba ninguna cuenta como “Caja General”, la nueva normativa incorpora dicha cuenta dentro del rubro de Efectivo.
- Rendimientos por cobrar e ingresos por inversiones: la nueva normativa ha adicionado la cuenta Depósitos en Cuentas Corrientes, tanto en los rendimientos por cobrar como en los ingresos por inversiones, dichas cuentas no se incluían en la normativa anterior, razón por la cual, se debía utilizar cuentas puente para registrar los intereses provenientes de cuentas corrientes.
- Estimaciones: la nueva normativa ha modificado el nombre de las cuentas que antes se denominaban como “Provisiones” por “Estimaciones”, ya que según la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores, se establecen estimaciones para: derechos de cobro de recuperación problemática, la obsolescencia de las existencias, el valor razonable de activos o pasivos financieros, la vida útil y las obligaciones por garantías, por lo tanto, es preciso denominarla de esa forma.

(Continúa)

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

- Gastos por Administración y Custodia: la normativa anterior establecía que en este rubro se incluirían las remuneraciones devengadas por Bancos, Centrales de Depósito y Bolsa de Valores; en cambio, la normativa actual establece que se incluirán las cuentas antes mencionadas, y adiciona la cuenta Titularizadora de Activos, para registrar las comisiones cobradas por ésta.
- Gastos por Honorarios Profesionales: la normativa anterior establecía que en este rubro se incluirían los Honorarios Legales, Publicidad y Mercado; en cambio, la normativa actual establece que se incluirán las cuentas antes mencionadas, y adiciona la cuenta Representante de los Tenedores de Valores, para registrar el pago de honorarios a dicha entidad.
- La normativa actual ha adicionado las siguientes notas a los Estados Financieros: 1) Clasificación de riesgo, 2) Contratación de servicio y 3) Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas emitidas por el ente regulador.

Nota (3) Criterios contables utilizados

3.1 Período contable

El ejercicio contable del Fondo de Titularización inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Para el FTRTCCSV02 el ejercicio 2021 inició el 14 de diciembre de 2021, fecha en que fueron transferidos los activos al Fondo de Titularización, por tal razón los Estados Financieros del Fondo no se presentan en forma comparativa con su similar del período inmediato anterior.

3.2 Bases de preparación y presentación

Los estados financieros son preparados de conformidad con las prácticas contables contenidas en el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos vigente, emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a dicho manual, los estados financieros del

(Continúa)

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Fondo de Titularización son el Balance General del Fondo y el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo. Al 31 de diciembre de 2021, la administración del Fondo de Titularización ha preparado los estados financieros siguientes: Balance General del Fondo y Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, elaborados de conformidad con la base de lo devengado. El Estado de Determinación de Excedentes del Fondo no se presenta dado que al 31 de diciembre de 2021 el Fondo de Titularización no ha realizado operaciones relacionadas con cuentas de resultado. La administración ha decidido preparar el Estado de Flujos de Efectivo, aun cuando este no es requerido en la normativa vigente, debido a que presenta información útil que suministra las bases para evaluar la liquidez del Fondo.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros del Fondo de Titularización han sido preparados al costo histórico de las transacciones.

3.4 Moneda de medición y presentación de los estados financieros

La moneda de medición, registro y de presentación de los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$), moneda de curso legal en El Salvador desde la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria a partir del 1 de enero de 2001; el cambio entre el colón salvadoreño es fijo a una tasa de ₡8.75 por US\$0.001.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

3.5 Corrección monetaria

Los activos y los pasivos registrados en otras monedas, si los hubiere, se convierten a Dólares de los Estados Unidos de Norte América al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las transacciones que se llevan a cabo durante los períodos se registran de acuerdo con la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

3.6 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros incluidos en los estados financieros son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes (incluyendo depósitos bancarios)
- Cuentas y documentos por pagar
- Activos en titularización

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al precio de la transacción, y al final de cada período que se informa se miden al costo. Los activos en titularización y las obligaciones por titularización de activos, se miden a los valores establecidos en los contratos respectivos que incluyen tanto el principal como el interés no devengado, conforme lo establecido en la normativa contable regulatoria correspondiente.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

3.7 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluye el dinero o su equivalente en caja general y depósitos bancarios en cuentas corrientes en Bancos.

3.8 Activo titularizado

Los Activos Titularizados (derechos sobre flujos financieros futuros) son contabilizados conforme al valor histórico que los activos o derechos fueron adquiridos del originador para conformar el Fondo de Titularización, los cuales se clasifican y registran como Activos en Titularización de corto y largo plazo.

3.9 Estimaciones

Se establecen estimaciones por activos o pasivos producto de gastos o ingresos correspondientes a la operatividad del Fondo de Titularización.

3.10 Otros activos corrientes

Los otros activos corrientes son registrados en el momento que son adquiridos a su costo de adquisición. Al 31 de diciembre de 2021, no existen activos de esa naturaleza.

3.11 Impuestos diferidos e impuesto sobre la renta

De conformidad al Artículo 86 de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo está exento del impuesto sobre la renta. En caso de existir diferencias temporarias producidas por la aplicación de políticas contables que difieren de las aplicaciones establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta estas serán registradas contablemente.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

3.12 Derechos sobre excedentes de patrimonios separados

Los derechos sobre excedentes de patrimonios separados son definidos en el momento que estos se constituyen. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no tiene derechos sobre excedentes de patrimonio separados.

3.13 Gastos de emisión y colocación de valores de deuda

Los gastos de emisión y colocación de valores son reconocidos en el momento en que se incurren.

3.14 Gastos de operación y financieros

Los gastos de administración y operación y gastos financieros son reconocidos sobre la base de acumulación.

3.15 Ingresos de operación

Los ingresos por activos titularizados e inversiones se reconocen así:

- Ingresos de administración y operación, incluye principalmente ingresos por activos titularizados; se reconocen sobre la base de devengo durante el plazo de la titularización.
- Ingresos por inversiones y otros ingresos, se reconocen sobre la base de devengo (corresponden a intereses devengados de depósitos a plazo).

3.16 Ingresos diferidos

El ingreso correspondiente a los períodos futuros se reconoce como pasivo bajo la cuenta de Ingresos Diferidos en el balance general del Fondo. Dicha cuenta representa los ingresos que el Fondo de Titularización ha percibido por anticipado antes de que realmente hayan sido devengados, los cuales se amortizan mensualmente.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
 (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
 Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

3.17 Flujos de efectivo

Los flujos de efectivo en el estado de flujos de efectivo del Fondo, se clasifican en las siguientes categorías: flujos de efectivo por actividades de operación, por actividades de inversión y por actividades de financiamiento. La base de su elaboración es el efectivo usando el método indirecto.

3.18 Remanentes del Fondo de Titularización

Los remanentes generados durante el mes de conformidad a las definiciones establecidas en el contrato de Titularización de Activos suscrito para el Fondo de Titularización se devolverán al Originador en el mes siguiente.

Nota (4) Bancos

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo en bancos corresponde a cuenta corriente en Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., el detalle es el siguiente:

		<u>2021</u>
Cuenta corriente discrecional (a)	US\$	0.25

(a) Es la cuenta destinada para recibir la cuota mensual cedida por el Originador Caja de Crédito de San Vicente y demás ingresos que el fondo perciba, su función es mantener los fondos necesarios para realizar los pagos a los tenedores de valores de titularización y demás acreedores del Fondo.

(Continúa)

**Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos**
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (5) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no posee cuentas por cobrar.

Nota (6) Cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no ha realizado inversiones de ningún tipo.

Nota (7) Activo titularizado

Los activos titularizados fueron transferidos al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos, el 14 de diciembre de 2021, mediante el otorgamiento de Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros a título oneroso libre de impuestos por parte del originador Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos, por medio de Ricorp Titularizadora, S.A. en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, correspondientes a una porción de los reintegros de las cuentas por cobrar que se generan a favor de la Caja de Crédito de San Vicente con FEDECREDITO y, subsidiariamente, los derechos sobre cualquier otro ingreso que la Caja de Crédito de San Vicente estuviere facultada legal o contractualmente a percibir; dicha porción comprende hasta un monto máximo de US\$39,240.00, los cuales serán enterados al fondo de titularización a través de 120 cuotas mensuales y sucesivas de US\$327.00, contados a partir de la fecha de la colocación en el mercado bursátil de El Salvador de los valores emitidos con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
 (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
 Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Al de diciembre de 2021, los activos en titularización comprenden:

		<u>2021</u>
Porción de corto plazo de activos		
Titularizados	US\$	3,924.00
Porción de largo plazo de activos		
Titularizados		<u>35,316.00</u>
	US\$	<u><u>39,240.00</u></u>

Los activos titularizados generaron ingresos diferidos para el Fondo de Titularización por US\$12,818.72 los cuales serán amortizados mensualmente, durante el plazo de la emisión del Fondo de Titularización. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo asciende a US\$12,818.72, ya que la amortización de dichos ingresos iniciará en el mes que se realice la emisión de los títulos.

El Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos, fue autorizado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N° CD-50/2021, del 18 de noviembre de 2021, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral N° EM-0021-2021, el 23 de diciembre de 2021, tal como lo establece el Artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2021, no se ha realizado la emisión de títulos con cargo al Fondo de Titularización Caja de Crédito San Vicente Cero Dos, dicha emisión esta prevista para el primer semestre del año 2022.

Nota (8) Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta gastos pagados por anticipado por US\$14.59, corresponde a pagos realizados a proveedores del Fondo.

(Continúa)

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
 (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
 Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (9) Clasificaciones de riesgo

Al 31 de diciembre de 2021, la emisión de Valores de Titularización Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos, cuya abreviación es VTRTCCSV02 cuenta con dos Clasificaciones de Riesgo “AA” otorgada por SCRiesgo, S.A. de C.V. y por Zumma Ratings, S.A. de C.V., con una perspectiva estable, lo cual implica que se percibe una baja probabilidad de que su calificación varíe en el mediano plazo.

La clasificación “AA” corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nota (10) Documentos por pagar

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de la cuenta documentos por pagar se presenta a continuación:

Originador (a)	US\$	26,421.28
Titularizadora de activos (b)		14.84
	US\$	26,436.12

(a) Corresponde al monto a pagar al originador por la cesión de flujos operativos futuros realizada el 14 de diciembre de 2021, monto que será liquidado en 2022 cuando se realice colocación de la emisión VTRTCCSV02.

(b) Corresponde a pagos realizados por Ricorp Titularizadora, S.A. a cuenta del FTRTCCSV02, monto que será liquidado en 2022 cuando se realice colocación de la emisión VTRTCCSV02.

(Continúa)

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (11) Estimaciones

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no posee estimaciones que presentar.

Nota (12) Obligaciones por titularizaciones de activos

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no posee obligaciones por titularizaciones de activos.

Nota (13) Detalle de activo titularizado en mora

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no posee activos titularizados en mora.

Nota (14) Excedente del Fondo de Titularización

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no genero excedentes.

Nota (15) Cambios Contable

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2021, no se realizaron cambios contables.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (16) Riesgos derivados de los instrumentos financieros

Como parte de su actividad, el Fondo de Titularización está expuesto a los riesgos que se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y cause que la otra parte incurra en una pérdida financiera. La Administración reducirá la exposición al riesgo de crédito mediante la inversión de las disponibilidades del Fondo de acuerdo a las políticas de inversión del fondo.

Riesgo de liquidez

También conocido como riesgo de fondos, es el riesgo de que una empresa encuentre dificultades para reunir fondos para cumplir compromisos asociados con los instrumentos financieros. El riesgo de liquidez puede ser resultado de una incapacidad de vender un activo financiero rápidamente a un valor cercano a su valor justo. La Administración reduce el riesgo de liquidez por medio de aplicación de políticas conservadoras de inversión, procurando mantener en cartera de inversiones instrumentos financieros de alta liquidez y de corto plazo.

Riesgo de mercado

El Fondo de Titularización está expuesto a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos financieros futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios de precio en el mercado. Los riesgos del mercado surgen de las actividades negociables y no negociables.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

El riesgo de mercado se puede clasificar en:

- Riesgo de tasa de cambio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio y otras variables financieras. A la fecha de los estados financieros, el Fondo de Titularización ha realizado todas sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no está expuesto al riesgo de tasa de cambio.

- Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de que incurra en pérdidas y se disminuya el valor del excedente del fondo de titularización como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros por cambios en la tasa de interés. La Administración reducirá este riesgo en instrumentos financieros con rendimientos generados por Fondos de Inversión que manejen políticas de inversión según la naturaleza del Fondo, de acuerdo a su reglamento interno y en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión o realizando inversiones a tasas de interés fijas.

- Riesgo de precio

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios del mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular, a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos valores negociados en el mercado. La Administración reduce este riesgo por medio de monitoreo constante de los precios de mercado de los instrumentos financieros que posee.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
 (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
 Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se presentan los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021:

		Valor en <u>libros</u>	Valor <u>razonable</u>
Bancos - depósitos bancarios (a)	US\$	0.25	0.25
Activos en titularización netos de ingresos por percibir (b)		26,421.28	26,421.28

- (a) El valor en libros se aproxima al valor razonable por su naturaleza de corto plazo.
- (b) El valor razonable se determina utilizando la técnica de flujos de efectivo descontados, a la tasa de interés de mercado para instrumentos similares y al plazo establecido en el contrato de titularización, a dicho monto se le descuenta el saldo de los ingresos diferidos a la fecha de los estados financieros. Dado que al 31 de diciembre de 2021 no se ha realizado emisión el valor en libros es igual al valor razonable.

Nota (17) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no posee saldos por cobrar o pagar a sus entidades relacionadas.

Las principales transacciones con entidades relacionadas por el período terminado al 31 de diciembre de 2021, son las siguientes:

Pagos por cuenta del FTRTCCSV02	US\$	<u>14.84</u>
---------------------------------	------	--------------

(Continúa)

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (18) Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no presenta saldo en la cuenta otros gastos.

Nota (19) Impuestos diferidos e impuestos sobre la renta

De conformidad con el Artículo 86 de la Ley de Titularización de Activos, el Fondo de Titularización está exento de impuestos y contribuciones fiscales.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha realizado operaciones que conlleven obligaciones tributarias de impuesto sobre la renta, asimismo, el Fondo de Titularización no posee diferencias entre la base contable aplicada y la base fiscal que generen diferencias temporarias por las cuales calcular el impuesto sobre la renta diferido.

Nota (20) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no posee contingencias que informar.

Nota (21) Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no posee cauciones recibidas de terceros.

Nota (22) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no recibió sanciones por incumplimiento de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero u otras instituciones.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
 (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
 Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (23) Contratación de servicios

Al 31 de diciembre de 2021, se tienen vigentes los siguientes contratos:

	<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>
1.	Contrato de Titularización de Activos suscrito por Ricorp Titularizadora, S.A. y Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.	Contrato suscrito con entidad administradora del FTRTCCSV02 el 08/12/2021, cuya vigencia perdura mientras existan obligaciones a cargo del Fondo de Titularización FTRTCCSV02 y a favor de los tenedores de los valores emitidos con cargo al mismo.
2.	Testimonio de escritura pública que contiene: 1) Contrato de cesión de derechos sobre flujos financieros futuros suscrito por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V. y Ricorp Titularizadora, S.A., en su carácter de administradora del FTRTCCSV02. 2) Contrato de administración de activos titularizados suscrito por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V. y Ricorp Titularizadora, S.A., en su carácter de administradora del FTRTCCSV02.	Contratos suscritos con originador del FTRTCCSV02 el 14/12/2021, en el cual, el originador cedió los derechos sobre Flujos Financieros Futuros a título oneroso, los derechos cedidos comprenden los flujos hasta un monto máximo de US\$39,240.00. Plazos: 1) 10 años, contados a partir de la fecha de colocación de los valores emitidos con cargo al Fondo de Titularización FTRTCCSV02. 2) 10 años, contados a partir de la fecha de colocación de los valores emitidos a cargo del Fondo de Titularización FTRTCCSV02, o hasta que se haya recaudado, cobrado, percibido y entregado hasta un monto máximo de US\$39,240.00.
3.	Orden irrevocable de pago suscrita por Caja de Crédito de San Vicente S.C. de R.L. de C.V., FEDECREDITO, S.C. de R.L. de C.V. y Ricorp Titularizadora, S.A. en su carácter de administradora del FTRTCCSV02.	Contrato suscrito con originador el 15/12/2021, para el aseguramiento de la cuota de cesión mensual al FTRTCCSV02, vigente durante el plazo de la emisión, con un plazo máximo de 120 meses, contados a partir del día siguiente al de la liquidación de los valores que se emitan con cargo al Fondo de Titularización antes relacionado, o mientras existan obligaciones pendientes a cargo del Fondo de Titularización.
4.	Contrato de prestación de servicios de clasificación de riesgo con Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo.	Contrato suscrito para la prestación del servicio de clasificación de riesgo del Fondo de Titularización, con plazo inicial de 1 año contado a partir de su suscripción (19/10/2021), el cual podrá ser prorrogado automáticamente.

(Continúa)

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
 (Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
 Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

	<u>Contrato</u>	<u>Descripción</u>
5.	Contrato de prestación de servicios de clasificación de riesgo con SCRiesgo, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.	Contrato suscrito para la prestación del servicio de clasificación de riesgo del Fondo de Titularización, el plazo de duración del contrato será 1 año contado a partir de su suscripción (17/08/2021), el cual podrá ser prorrogado automáticamente.
6.	Servicios de Auditoría con BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.	Servicios de auditoría externa prestados al FTRTCCSV02 para el ejercicio impositivo 2021.

Nota (24) Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financieras y las normas emitidas por el regulador

La Sociedad Titularizadora administradora del Fondo de Titularización ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

- a) Las inversiones no se registrarán y valuarán de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF, las cuales son las siguientes: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por el Fondo, inversiones disponibles para la venta; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

- b) Las NIIF requieren que los estados financieros reflejarán fielmente, la situación, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad y sean presentados de acuerdo a su sustancia y realidad económica, y no únicamente a su forma legal. La normativa contable para Fondos de Titularización de Activos requiere que para efectos de publicación los Estados Financieros y sus notas publicadas deberán estar expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- c) Las NIIF consideran equivalentes de efectivo todo lo líquido dentro de los 90 días, el Fondo registra los depósitos a plazo como inversiones, tal como lo establece la normativa vigente.
- d) La cesión de flujos conforme NIIF debería ser a valor actual no obstante dichas cesiones para el Fondo de Titularización se realizan de acuerdo a los montos establecidos en el contrato de cesión de flujos suscrito para el Fondo.
- e) Las NIIF requieren la preparación y presentación del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo, la normativa vigente requiere que para los Fondos de Titularización se elabore el Balance General del Fondo y el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo y notas a dichos Estados Financieros.

Nota (25) Hechos posteriores y otras revelaciones importantes

a) Composición de la tenencia de valores de titularización

Al 31 de diciembre de 2021, no se realizó emisión de VTRTCCSV02 dicha emisión se tiene prevista realizarse en 2022, por tal razón no se presenta composición de tenencia de valores de titularización.

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

b) Aprobación de Ley Bitcoin

Según Decreto Ejecutivo N° 57 de la Asamblea Legislativa de fecha 8 de junio de 2021, fue aprobada la Ley Bitcoin en El Salvador que tiene por objeto la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal. El Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero, emitieron la Normativa correspondiente dentro del período de 90 días después de su publicación en el Diario Oficial. Dicha Ley entró en vigencia a partir de septiembre 2021. La administración del Fondo ha realizado los análisis correspondientes sobre el impacto de esta Ley en sus operaciones y en función de ello ha establecido la política contable correspondiente.

Nota (26) Efectos COVID-19

La pandemia mundial de COVID-19, ha sido uno de los elementos importantes de análisis en los diferentes sectores económicos dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19. El Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la economía y por tanto con las operaciones del Fondo, es por ello que la Administración del Fondo ha efectuado análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el año 2021, la administración del Fondo ha venido observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos del Fondo y sus efectos en los flujos de efectivo durante y posterior a la vigencia de las medidas sanitarias.

(Continúa)

Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora
Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos
(Administrado por Ricorp Titularizadora, S.A.,
Subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

- Respecto a la capacidad del originador para la generación de flujos esta no se vio afectada durante el período de cierre temporal de la economía por la pandemia COVID-19, no obstante, se encuentra en observación por la repercusión que podría tenerse en el corto plazo en la dinámica de los servicios de intermediación financiera.
- Identificación de los riesgos de operación y financieros que pudieran determinarse como resultado del comportamiento de las medidas sanitarias, que pudieran estar afectando la situación financiera y los resultados.
- Cambios en las estrategias de cumplimiento con los presupuestos del ejercicio 2021, el cual ha tenido modificaciones a efecto de contener cualquier efecto financiero y los resultados de las operaciones se encuentren dentro de las regulaciones vigentes.

La administración del Fondo ha implementado medidas administrativas, financieras y de operación. Dentro de las acciones a implementar se definieron las siguientes:

- Modificación temporal del horario de operaciones y atención al público e implementación de protocolos de prevención para salvaguardar la salud de sus empleados y sus clientes.
- Modificación del presupuesto 2021, orientada a realizar ajustes en las proyecciones, reducir costos y gastos en diversos rubros para minimizar el impacto en los resultados financieros del ejercicio.



PBX: (503) 2218-6400
FAX: (503) 2218-6461
auditoria@bdo.com.sv

Calle Arturo Ambrogi 478
Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador, C.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A. y
Tenedores de Valores del Fondo de Titularización
Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos, administrado por Ricorp Titularizadora, S.A. subsidiaria de Regional Investment Corporation, S.A. de C.V., que incluyen el balance general del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y el estado de flujos de efectivo del Fondo correspondientes al período del 14 al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos, al 31 de diciembre de 2021, así como sus flujos de efectivo correspondientes al período del 14 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero (Véase nota 3.2).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro dictamen. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales Contables (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 3.2 que describe la base de contabilización de los estados financieros los cuales están preparados de conformidad con el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, éstas son una base de contabilidad de uso específico para Fondos de Titularización en El Salvador, distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por tanto pueden estar restringidos para otros usuarios y no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador.

Tal como lo indica la nota 3.2 a los estados financieros, el Estado de Determinación de Excedentes del Fondo no se presenta debido a que al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Titularización no ha realizado operaciones relacionadas con cuentas de resultados.

Párrafo de énfasis

Como se describe en nota 26 a los estados financieros, la administración del Fondo, ha implementado diversas acciones con la finalidad de poder contener los efectos económicos y financieros que estaría provocando la condición de emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19; la cual ha generado la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito económico, financiero y social que ha requerido la implementación de acciones administrativas que se describen en la nota antes descrita.

Cuestiones (asuntos) claves de la auditoría

Las cuestiones (o asuntos) claves de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Activos en Titularización	
Véase nota 7 a los estados financieros	
Asunto o aspecto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo presenta activos en titularización de corto y largo plazo por un saldo de US\$3,924,000.00 y US\$35,316,000.00, respectivamente, conforme se establece en el Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros. Convirtiéndose en el principal activo del Fondo que determina ingresos diferidos por el monto de US\$12,818,720.35 en el pasivo, los cuales serán amortizados mensualmente.	Se efectuó proceso de confirmaciones externas para determinar la existencia de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2021, asimismo se verificó los documentos de respaldo de las transacciones realizadas; efectuándose adicionalmente una revisión del monto de los flujos mensuales cedidos.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros del Fondo

La Administración es responsable de elaborar y presentar razonablemente los estados financieros de conformidad con las disposiciones sobre información financiera establecidas en el Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos vigente en El Salvador emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo, de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha; excepto si el órgano de la administración de la sociedad Titularizadora haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de Titularización de Activos o contratos suscritos para dicho Fondo, acuerde la liquidación del Fondo. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma acumulada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.


Comunicamos a los responsables del Gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del Gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
Registro N° 215


Oscar Armando Urrutia Viana
Representante Legal y
Socio Encargado de la Auditoría
Registro N° 753



San Salvador, 31 de enero de 2022.

